

ACTA DEL TRIBUNAL.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES. EXPTE. 2457/2024.

En Noáin, a 19 de agosto de 2024, siendo las 12,00 horas, se reúne el Tribunal de la Convocatoria para la constitución de una lista de contratación temporal de un encargado de mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.

Asistentes:

- Presidente: D. Sebastián Marco Zaratiegui, Alcalde-Presidente.
- Vocales:
 - D. Carlos Revilla Pascual, interventor,
 - D^a Begoña Lausín Serrano, Arquitecta,
 - D^a Lourdes Roldán Iribertegui, en representación de los trabajadores.
- Vocal-Secretario: D. Víctor Manuel Mendivil Zubizarreta.

Se da cuenta de que el día 05-08-2024 tuvo lugar la prueba tipo test, y que el día 09-08-2024 se procedió a la apertura de las plicas que contenían los nombres de los aspirantes. Ambas Actas ha sido publicada en la web municipal, y son de conocimiento público.

Se da cuenta de que abierto un plazo de alegaciones durante 3 días hábiles. Se han presentado 2 alegaciones, una por D. Alberto Ilundáin Avellaneda, y otra por la representación sindical, en relación con el resultado que recoge el Acta del día 09-08-2024. Una alegación solicita la repetición de la prueba, y la otra la revisión del procedimiento.

Suficientemente debatido el asunto, y entendiendo que la prueba se realizó con premura por la acumulación de tareas en el Ayuntamiento, y de que faltaron trámites esenciales del procedimiento, como la constitución previa del Tribunal, el Tribunal considera que procede anular la prueba del día 05-08-2024, y realizar una nueva prueba.

De todo lo cual, SE ACUERDA proponer a la Alcaldía, órgano convocante, para que declare la anulación de la prueba del día 05-08-2024, con retroacción del procedimiento al momento anterior a la realización de la prueba, de lo que nuevamente se convocará a los aspirantes para la nueva prueba.

No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión, siendo las 13,00 horas, de lo que se extiende la presente acta, que firman el Presidente, con los Vocales, y conmigo, el Secretario, que certifico.

El Presidente,



Los Vocales,

El Secretario,

